



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEXTO AÑO

2306^a SESION: 5 DE NOVIEMBRE DE 1981

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2306)	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia (S/14501, S/14502/ Rev.1, S/14503 y Corr.1 y 2, S/14645)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el jueves 5 de noviembre de 1981, a las 15 horas

Presidente: Sr. Taïeb SLIM (Túnez).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Irlanda, Japón, México, Níger, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Uganda y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/2306)

1. Aprobación del orden del día.
2. Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia (S/14501, S/14502/Rev.1, S/14503 y Corr.1 y 2, S/14645).

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Me permito, al comienzo de esta sesión, expresar, en nombre del Consejo, mi profundo agradecimiento al Embajador Jaime de Piniés, Representante Permanente de España, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de octubre. El Embajador de Piniés, a quien me enorgullezco en considerar como un amigo personal desde hace muchos años en el seno de las Naciones Unidas y quien representa a un país con el cual Túnez siempre ha tenido las relaciones más sólidas y amistosas, merece — y estarán ustedes de acuerdo — nuestra total admiración por la cortesía y la competencia con que guió los trabajos del Consejo durante el mes pasado. Quiero expresarle mis más cordiales felicitaciones por su notable contribución.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia (S/14501¹, S/14502/Rev.1², S/14503 y Corr.1 y 2, S/14645³)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo va a proceder ahora a la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 13 del Estatuto de la Corte, para llenar los cinco cargos que quedarán vacantes el 5 de febrero de 1982, al expirar el mandato de los siguientes magistrados: Sir Humphrey Waldock, Sr. Isaac Forster, Sr. André Gros, Sr. Nagendra Singh y Sr. José María Ruda.

3. Quisiera recordar que en el documento S/14645 se reproduce el texto de una nota verbal de fecha 25 de agosto de 1981 en la cual el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de lo siguiente:

“El Consejo de Seguridad ha tomado nota con profundo pesar del fallecimiento de Sir Humphrey Waldock, Presidente de la Corte Internacional de Justicia, acaecido el 15 de agosto de 1981.

“El Consejo de Seguridad ha observado que el mandato de Sir Humphrey había de expirar el 5 de febrero de 1982 y que su plaza es una de las cinco que se han de llenar por un período de nueve años a partir del 6 de febrero de 1982 mediante las elecciones de miembros de la Corte que se celebrarán en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General durante el próximo trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea.

“Sobre la base de consultas celebradas con los miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente desea informar al Secretario General de que el Consejo considera que, dado que la vacante producida en la Corte se llenará mediante el procedimiento normal de elección, a partir del 6 de febrero de 1982, no tendría objeto invocar los procedimientos enunciados en el Estatuto de la Corte en lo tocante a llenar vacantes accidentales para el resto del mandato de Sir Humphrey. Estos procedimientos se aplican en los casos en que pudiera producirse una demora considerable para llenar la vacante. En este caso, no habrá tal demora, ya que la plaza será llenada a partir del 6 de febrero de 1982.”

4. La lista de los candidatos propuestos por los grupos nacionales para la elección para los cinco cargos vacantes figura en el documento S/14502/Rev.1. Quisiera señalar a la atención de los miembros el hecho de que el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Barbados me informó esta mañana de que Sir William Douglas ya no deseaba ser considerado como candidato para la elección.

5. El documento S/14503 y Corr.1 y 2 contiene los datos biográficos de los distintos candidatos.

6. El Consejo tiene también ante sí un memorando del Secretario General que figura en el documento S/14501, en el que se expone el procedimiento a seguir para esta elección. Quisiera recordar los términos del párrafo 1 del Artículo 10 del Estatuto de la Corte: “Se considerarán electos los candidatos que obtengan una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Se-

guridad." Por lo tanto, la mayoría requerida en el Consejo es de ocho votos. Sin embargo, si hay más de cinco candidatos que obtienen la mayoría requerida, conviene aplicar el procedimiento que se siguió en casos similares anteriores y que se expone en el párrafo 14 del memorando del Secretario General, es decir, proceder a una nueva votación con todos los candidatos. En cambio, si un número de candidatos inferior a cinco recibiera la mayoría requerida, el Consejo seguirá votando hasta que las vacantes restantes se hayan llenado, a condición, naturalmente, de que cuenten también con el voto afirmativo de la Asamblea General.

7. La votación será secreta. Ruego a los miembros del Consejo que pongan una cruz junto al nombre de los candidatos por los cuales desean votar. Sólo se tomarán en cuenta los votos en favor de los candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación. Quisiera también recordar el párrafo 11 del memorando del Secretario General, en el cual se aclara que "En la primera votación, cada elector no podrá votar por más de cinco candidatos". Por lo tanto, toda cédula de votación en la que se indiquen más de cinco nombres será declarada nula.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	15
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	15
Mayoría necesaria:	8

Número de votos obtenidos:

Sr. Guy Ladreit de Lacharrière (Francia)	11
Sr. Robert Y. Jennings (Reino Unido)	10
Sr. Kéba Mbaye (Senegal)	7
Sr. Nagendra Singh (India)	7
Sr. Hector W. Jayewardene (Sri Lanka)	5
Sr. Edilbert P. Razafindralambo (Madagascar)	5
Sr. Antonio Gómez Robledo (México)	5
Sr. José María Ruda (Argentina)	5
Sr. Juan José Calle y Calle (Perú)	3
Sr. Laurel B. Francis (Jamaica)	1
Sr. Anwarul S. Haq (Pakistán)	1
Sr. Tun Mohamed Suffian (Malasia)	1
Sr. Maurice Rault (Mauricio)	0

8. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los siguientes son los candidatos que han obtenido la mayoría necesaria del Consejo: el Sr. Guy Ladreit de Lacharrière y el Sr. Robert Y. Jennings.

9. El Consejo tendrá que proceder a otra votación para designar a los tres miembros restantes. En esta votación se puede votar por cualquiera de los candidatos, salvo aquellos que han obtenido la mayoría requerida. Deseo recordar que las cédulas en que figuren más de tres nombres serán anuladas.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	15
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	15
Mayoría necesaria:	8

Número de votos obtenidos:

Sr. Kéba Mbaye (Senegal)	11
Sr. Nagendra Singh (India)	8
Sr. Hector W. Jayewardene (Sri Lanka)	6
Sr. José María Ruda (Argentina)	6
Sr. Antonio Gómez Robledo (México)	5
Sr. Juan José Calle y Calle (Perú)	4
Sr. Edilbert P. Razafindralambo (Madagascar)	3
Sr. Anwarul S. Haq (Pakistán)	1
Sr. Tun Mohamed Suffian (Malasia)	1

10. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los dos candidatos siguientes han recibido la mayoría de votos requerida en el Consejo: el Sr. Kéba Mbaye y el Sr. Nagendra Singh.

11. El Consejo procederá ahora a otra votación para llenar el quinto cargo. En las papeletas respectivas los miembros deberán votar por uno de los candidatos, excepto aquellos que ya han obtenido la mayoría requerida. Recuerdo a los miembros que toda cédula que contenga más de un nombre se considerará nula.

12. Acabo de recibir una carta del representante del Pakistán, en la cual me informa que se ha retirado la candidatura del Sr. Anwarul S. Haq. Espero que haya informado igualmente al Presidente de la Asamblea General. De manera que hay ahora un candidato menos.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	15
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	15
Mayoría necesaria:	8

Número de votos obtenidos:

Sr. José María Ruda (Argentina)	7
Sr. Antonio Gómez Robledo (México)	4
Sr. Juan José Calle y Calle (Perú)	3
Sr. Hector W. Jayewardene (Sri Lanka)	1

13. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Dado que ninguno de los candidatos ha recibido la mayoría requerida, el Consejo procederá a realizar otra votación para designar un solo miembro. Una vez más les recuerdo que todos los candidatos pueden ser elegidos, salvo los cuatro que ya obtuvieron la mayoría necesaria. Quisiera también señalar que todas las papeletas en las cuales figuren más de un nombre serán consideradas nulas.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	15
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	15
Mayoría necesaria:	8

Número de votos obtenidos:

Sr. José María Ruda (Argentina)	9
Sr. Juan José Calle y Calle (Perú)	3
Sr. Antonio Gómez Robledo (México)	3

14. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Puesto que cinco candidatos han obtenido ahora en el Consejo de Seguridad la mayoría requerida para ocupar las cinco vacantes, comunicaré el resultado del escrutinio al Presidente de la Asamblea General. Ruego al Consejo que permanezca en sesión hasta que el Presidente de la Asamblea informe al Consejo del resultado de la votación en la Asamblea.

Se suspende la sesión a las 16.15 horas y se reanuda a las 17.45 horas.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Desearía informar a los miembros del Consejo de que acabo de recibir del Presidente de la Asamblea General la siguiente carta:

“Tengo el honor de informar a usted de que en la 48a. sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada hoy con el fin de elegir a cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, han obtenido mayoría absoluta de votos en la Asamblea General los siguientes cinco candidatos: Sr. Guy Ladreit de Lacharrière, Sr. Robert Y. Jennings, Sr. Kéba Mbaye, Sr. Nagendra Singh y Sr. José María Ruda.

“Observo por su carta de fecha de hoy que en la 2306a. sesión del Consejo de Seguridad obtuvieron la mayoría requerida de votos en el Consejo los siguientes cinco candidatos: Sr. Guy Ladreit de Lacharrière, Sr. Robert Y. Jennings, Sr. Kéba Mbaye, Sr. Nagendra Singh y Sr. José María Ruda.

“He informado a la Asamblea General de que el Sr. Guy Ladreit de Lacharrière, el Sr. Robert Y. Jennings, el Sr. Kéba Mbaye, el Sr. Nagendra Singh y el Sr. José María Ruda han recibido una mayoría absoluta tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, y, por lo tanto, han sido electos miembros de la Corte Internacional de Justicia”*.

16. Dicho esto, parece que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, al haber procedido coincidentemente a la elección de los cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, han terminado su labor. Nuestra tarea, pues, ha finalizado, y quiero agradecer a todos los miembros del Consejo la cooperación, la paciencia y la cortesía que han puesto de manifiesto en esta elección.

* Citado en inglés por el orador.

17. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, creo que la sesión de hoy no debe constituir un precedente. Varios miembros del Consejo estuvieron ausentes en el momento en que usted dio lectura a la comunicación, y hubiera sido más correcto esperar hasta que todos los miembros del Consejo estuvieran ocupando sus lugares. Por lo tanto, considero que la sesión de hoy no debe constituir, ni constituye, un precedente.

18. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): No creo que esto constituya un precedente, pues el Consejo estaba en sesión y se supone que los miembros debían estar en sus lugares cuando comencé a hacer mi declaración. Además, esa declaración era una formalidad, pues todos hemos seguido con atención lo que ha sucedido en la Asamblea General y en esta sala. Estoy seguro de que esto no constituye un precedente, y no lo constituirá si los miembros del Consejo permanecen en sus lugares durante las sesiones.

19. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo disculparme muy sinceramente con usted y, por su intermedio, con los miembros del Consejo por no haber estado en mi asiento en el momento oportuno. Mi problema es que en estos días estoy caminando con lentitud, y no pude llegar a tiempo.

20. Sr. ARCILLA (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, también yo desearía manifestarle mis disculpas porque mi delegación no estuvo presente cuando usted reanudó la sesión. Lo que ocurrió fue que el Representante Permanente de mi país se encontraba en otro lugar, y yo tuve que venir desde otra sala. Quisiera apoyar lo que dijo el representante de la Unión Soviética en el sentido de que esto no constituya un precedente.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.

NOTAS

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 15 c) del programa, documento A/36/301-S/14501.

² *Ibid.*, documento A/36/302/Rev.1-S/14502/Rev.1.

³ *Ibid.*, documento A/36/451-S/14645.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
